



INFORME DE AUSTRIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL PRIMER TRIMESTRE ENERO – MARZO DE LA VIGENCIA 2016

Dando continuidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, el representante del control interno rinde el presente informe de austeridad del gasto público dando cumplimiento al " Artículo 22 del Decreto 984 de 2012"; el cual establece que: La oficina de control interno o su representante serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones al igual que la restricción del gasto público, esta dependencia preparará y enviará al representante legal u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que deben tomar al respecto.

1. Objetivo General

Rendir un informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto a los gastos generados por El Instituto de Cultura del Carmen de Viboral en el período comprendido Enero – Marzo de 2016, analizando su comportamiento.

Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

2. Alcance

Con el presente informe se refleja el análisis de las variaciones al PRIMER trimestre de la vigencia 2016, en relación a gastos de funcionamiento, en temas de publicidad, comunicaciones, eventos y gastos generales.

3. Marco legal

- Decreto 1737 de 1998, por medio del cual se expiden las medidas de austeridad del gasto público.
- Decreto 0984 del 2012, el cual modificó el art.22 del Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades del estado.

- Directiva presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016 vigente en asuntos de Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política la cual fija unos procedimientos para los temas de publicidad, comunicaciones, eventos y da órdenes sobre otros gastos generales.

4. Metodología

El encargado del control interno, como responsable de la presentación del informe y en su rol de seguimiento y evaluación realiza un análisis sobre los siguientes gastos: nomina, honorarios, viáticos, energía, teléfono entre otros, del PRIMER trimestre de la vigencia 2016. Esta información es tomada de los gastos presentados en la ejecución presupuestal correspondiente

5. Desarrollo del informe



NÓMINA

Cuadro No. 1

La nómina del Instituto de cultura está conformada por:

NIVEL DEL CARGO	NUMERO DE PERSONAS DE NOMINA
Directivo	1
Administrativo	1
Auxiliar operativo	3

Cuadro No. 2

DETALLE	AÑO	1ER. TRIMESTRE		
NOMINA	2016	\$17.634.019		

Con relación al cuadro anterior, la Nómina durante el PRIMER trimestre de la presente vigencia mantuvo el número de cargos con referencia al cuarto trimestre del 2015, siendo estos necesarios para el normal funcionamiento y satisfacer las necesidades del instituto con variaciones producto de incrementos de ley, en

cuanto al valor de los gastos de nómina, es el primer trimestre del año, por ello no es posible realizar un paralelo con el último trimestre del 2015, puesto que no hay coherencia en cuanto a las dinámicas del uno y del otro, las condiciones son diferente con el cambio de la vigencia.



HONORARIOS Y SERVICIOS TECNICOS

DETALLE	A MARZO
HONORARIOS	\$ 4.662.000
SERVICIOS TECNICOS	\$ 5.505.820

En el cuadro anterior se evidencia que por estos rubros se realiza los gastos de los asesores, y las demás contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, siendo estos indispensables para el normal funcionamiento del instituto, además teniendo en cuenta que el trimestre actual es de una dinámica baja.



VIATICOS

DETALLE	A MARZO
VIATICOS	\$ 0

En el cuadro anterior se observa que los viáticos y gastos de viaje para el primer trimestre, no tienen movimiento, pues no ha sido necesario realizar este tipo de erogaciones, teniendo en cuenta la baja ejecución de este trimestre.



GASTOS DE IMPRESOS, PUBLICACIONES Y OTROS GASTOS

DETALLE	A MARZO
MATERIALES SUMINISTROS	Y \$0
IMPRESO PUBLICACIONES.	Y \$ 0

OTROS GASTOS GENERALES	\$ 103.944
-------------------------------	-------------------

En cuanto al gasto por estos conceptos, El instituto de cultura solamente realizo movimientos de gastos generales, pero en un valor muy mínimo, dichos movimientos referentes a gastos de generales que son necesarios para el inicio de la vigencia, conservando durante este trimestre una alta austeridad.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la directriz nacional de austeridad del gasto público.
- Fomentar cultura de políticas de austeridad en el gasto al interior del instituto de cultura en materia de reciclar y reutilizar.
- Fomentar el ahorro de Energía (apagando las luces y desconectando los aparatos electrónicos en los tiempos de receso laboral); utilizar racionalmente el servicio telefónico entre otros)
- Crear conciencia de la utilización del correo electrónico para el manejo de información interna y que no requiera ser impresa evitando de esta forma el consumo innecesario de papel y tinta.
- Fomentar a los funcionarios públicos al autocontrol, incluyendo la política de ahorro en todos los campos.

JOSE JULIAN DUQUE GIRALDO

Asesor contable

T.P. 190803-T